

ORD. 016/2014 - INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD - CALLE SOLDADO ARGENTINO

Publicado el 18 febrero, 2014

...VISTO

El Expediente N° 243-D-2013 iniciado por nota de vecinos frentistas de calle Soldado Argentino entre calles Uruguay y Avenida España; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la instalación de reductores de velocidad dado que la mencionada arteria es salida de la Ciudad hacia la Ruta Provincial N° 31, lo que hace que los automovilistas circulen a alta velocidad, con el riesgo de accidentes que ello implica;

QUE la Dirección de Tránsito y Control Urbano expresa en su informe sobre la necesidad de reducir la velocidad en el sector, descartando las mesetas peatonales y sugiriendo la instalación de serruchos zumbadores;

QUE la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Municipalidad informa en el mismo sentido, optando por la instalación de serruchos zumbadores;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo al uso del espacio público en calle Soldado

Argentino para la instalación de reductores de velocidad tipo serruchos zumbadores, en los lugares que las áreas municipales con injerencia en el tema crean conveniente y de acuerdo a las especificaciones técnicas de la legislación vigente.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a señalar los correspondientes reductores mencionados en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, una vez que los mismos se encuentren instalados.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos u Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Febrero de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 25 de Febrero de 2014.-